



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

ORDEN MINISTERIAL DE 20 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO QUE HA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PUESTO DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Con fecha 31 de mayo del presente año se hizo pública la convocatoria y las bases que regulan el proceso de preselección de las candidaturas para proceder al nombramiento del Director/a de la Biblioteca Nacional de España conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley, de 24 de agosto, reguladora de la Biblioteca Nacional de España.

En el citado artículo se recoge que se contará para ello con la participación del Real Patronato y el asesoramiento de profesionales del ámbito bibliotecario y documental.

La designación de los mismos responde a criterios de objetividad y transparencia para lo cual se ha recurrido a profesionales del ámbito bibliotecario y documental, de distintas instituciones, que integrarán la Comisión al efecto.

De acuerdo con todo lo anterior, se resuelve que la Comisión de Asesoramiento estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Secretario General de Cultura y Deporte P.S. (Orden CUD/2023, de 15 de junio) D. Isaac Sastre Diego.
Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Vocales:

Dña. María José Gálvez Salvador. Directora General del Libro, el Cómic y la Lectura, del Ministerio de Cultura y Deporte

D. Daniel Fernández Gutiérrez. Presidente del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España

Dña. Gloria Pérez Salmerón designada como persona experta del ámbito bibliotecario y documental

D. José Pablo Gallo León, designado como persona experta del ámbito bibliotecario y documental





Secretaría

Dña. María Antonia González Cano. Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio de Cultura y Deporte.

En Madrid, a 20 de julio de 2023

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE

Código seguro de Verificación : GEN-6a55-699a-2d70-2692-24b7-bb52-e77c-e294 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-6a55-699a-2d70-2692-24b7-bb52-e77c-e294

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIQUEL OCTAVI ICETA LLORENS | FECHA : 20/07/2023 12:14 | Sin acción específica

